

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUTADELCA S.A.

En el cantón de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año 2013, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el cantón Guayaquil, calle Sucre e intersección Chimborazo, número 509, piso 3, oficina 05, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con los accionistas de la compañía **RUTADELCA S.A.** presentes, estos son: **a) GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH**, propietario de 799 (setecientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América cada una y, **b) la señora IRENE CARIDAD FARAH NAVARRETE**, propietaria de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de US \$ 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se constituye la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente punto en el orden del día:

1. – Conocer y resolver acerca del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico.

Preside la sesión el señor Guillermo Andrés Pareja Farah como Presidente Ad-Hoc de la sesión y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jorge Adolfo Gómez León. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiéndose constatado este hecho por Secretaría, el presidente declara legalmente instalada la sesión que se reúne sin el requisito previo de convocatoria, facultado por el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Secretario presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una pérdida operacional de US\$18,299.69, por lo que no se puede cancelar el 15% a los trabajadores de la Compañía; de igual forma no se debe cancelar ni el Anticipo ni el Impuesto a la Renta. El Presidente de la Junta menciona que esta pérdida es debida a que la empresa tuvo que incurrir con gastos pre-operacionales y a que el volumen de ventas no ha sido tan alto. Recalca que espera que aquel panorama cambie en el año en curso. De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el único punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de sus accionistas, aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las diez horas con treinta minutos.


GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC


IRENE CARIDAD FARAH NAVARRETE
ACCIONISTA


JORGE ADOLFO GÓMEZ LEÓN
SECRETARIO AD-HOC

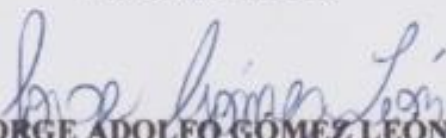
CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUTADELCA S.A.

En el cantón de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año 2013, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el cantón Guayaquil, calle Sucre e intersección Chimborazo, número 509, piso 3, oficina 06, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con los accionistas de la compañía **RUTADELCA S.A.** presentes, estos son: **a) GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH**, propietario de 799 (setecientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América cada una y, **b) la señora IRENE CARIDAD FARAH NAVARRETE**, propietaria de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de US \$ 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se constituye la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente punto en el orden del día:

I. – Conocer y resolver acerca del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico.

Preside la sesión el señor Guillermo Andrés Pareja Farah como Presidente Ad-Hoc de la sesión y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jorge Adolfo Gómez León. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiéndose constatado este hecho por Secretaría, el presidente declara legalmente instalada la sesión que se reúne sin el requisito previo de convocatoria, facultado por el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Secretario presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una pérdida operacional de US\$18,299.69, por lo que no se puede cancelar el 15% a los trabajadores de la Compañía; de igual forma no se debe cancelar ni el Anticipo ni el Impuesto a la Renta. El Presidente de la Junta menciona que esta pérdida es debida a que la empresa tuvo que incurrir con gastos pre-operacionales y a que el volumen de ventas no ha sido tan alto. Recalca que espera que aquel panorama cambie en el año en curso. De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el único punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de sus accionistas, aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las diez horas con treinta minutos. F) Guillermo Andrés Pareja Farah: Accionista, Presidente Ad-Hoc; f) Irene Caridad Farah Navarrete: Accionista; f) Jorge Adolfo Gómez León, Secretario Ad-Hoc.

LO CERTIFICO:


JORGE ADOLFO GÓMEZ LEÓN
SECRETARIO AD-HOC

